Asunción, 12 de diciembre del 2019

LLAMADO MOPC Nº 200/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL TRAMO: YABEBYRY- SANTA RITA- DIRECCION DE VIALIDAD –AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

ID Nº 355468

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de la oferta fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente.

II- APERTURA DE LA OFERTA

E 10 de diciembre de 2019, en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en Alberdi esquina Alberdi, Edificio Imperial, Primer piso, en acto público, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes, IAO 25 Apertura de las Ofertas, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
1	CONSORCIO YABEBYRY (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – TECO S.R.L.)	28.467.090.739	28.113.051.416
2	ING. CARLOS GUEYRAUD	29.040.000.000	29.240.000.000
3	COVIPA S.A.	27.175.486.557	26.677.236.541
4	BGF S.A.	29.870.482.945	29.996.730.557
5	CONSORCIO SANTA RITA (EDIVISA CONSTRUCCIONES – LOPEZ COMERCIAL S.A.)	30.728.585.610	30.379.002.516
6	LOS TRIGALES S.A.	30.629.696.690	30.092.878.736
7	CONSTRUPAR S.A.	26.777.292.152	NO COTIZA
8	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	27.180.973.161	26.681.784.432
9	M. M. S.A.	NO COTIZA	26.355.528.725

Lic. Liz M. Borja A. Interina

Ing. HUGO ARCE P. Director de Via M.O.P.C

III- EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 31.1: "*2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente*

señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda". En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

LOTE 1

N°	OFERENTES	LOTE 1 Monto total Gs. (IVA incluido)
1	CONSTRUPAR S.A.	26.777.292.152
2	COVIPA S.A.	27.175.486.557
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	27.180.985.032
4	CONSORCIO YABEBYRY (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – TECO S.R.L.)	28.467.090.739
5	ING. CARLOS GUEYRAUD	29.040.000.000
6	BGF S.A.	29.870.482.945
7	LOS TRIGALES S.A.	30.629.696.690
8	CONSORCIO SANTA RITA (EDIVISA CONSTRUCCIONES – LOPEZ COMERCIAL S.A.)	30.728.585.610

OBS: La firma Sociedad Constructora Chaco S.A., presenta diferencia por redondeo.

LOTE 2

N°	OFERENTES	LOTE 2 Monto total Gs. (IVA incluido)
1	M. M. S.A.	26.355.528.725
2	COVIPA S.A.	26.677.236.541
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	26.681.898.191
4	CONSORCIO YABEBYRY (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – TECO S.R.L.)	28.113.051.416
5	ING. CARLOS GUEYRAUD	29.240.000.000
6	BGF S.A.	29.996.730.557
7	LOS TRIGALES S.A.	30.092.878.736
8	CONSORCIO SANTA RITA (EDIVISA CONSTRUCCIONES – LOPEZ COMERCIAL S.A.)	30.379.002.516

Obs. La firma Sociedad Constructora Chaco S.A., presenta diferencia por redondeo.

Lic. Liz M. Boyja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

IV- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Resolución DNCP 411/2018: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CONSTRUPAR S.A.

El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 1427/2019 de fecha 11 de diciembre solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial

En fecha 12 de diciembre de 2019 la empresa a través de la Nota MEU N° 67384/2019 responde lo solicitado, y justifican la diferencia del 20% por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

Se detalla la justificación correspondiente:

LOTE 1

Ítems con 20% de diferencia por encima del precio referencial:

Ítem 3 - Bacheo de Empedrado Existente:
Según lo observado en la visita a zona de obra, se pudo constatar las condiciones del pavimento existente y con ello se determinó los rendimientos de maquinarias y materiales que componen el costeo del item en cuestión, atendiendo a las EETT respectivas de forma a cumplir con las exigencias. Se previo una reposición de 20 cm de pavimento pétreo existente

Ítem 4 - Bacheo Profundo:
Según lo observado en la visita a zona de obra, se pudo constatar las condiciones de la subrasante existente y con ello se determinó los rendimientos de maquinarias y materiales que componen el costeo del item en cuestión, atendiendo a las EETT respectivas de forma a cumplir con las exigencias. Se previo una reposición de 30 cm de suelo natural y de 20 cm de Base Granular.

Ítem 5 - Base Granular Estabilizada CBR = 100%:
Según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo, donde se previó la cantidad de material necesario, de acuerdo a los Planos y las EETT respectivas, y donde principalmente se tiene una mayor cantidad de horas maquinas arriba de lo normal por el poco volumen concentrado para realizar la capa de la estructura de espesor solicitado de 15 cm.

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE P.
Director de Viali
M.O.P.C.

Ítem 8 - Carpeta de CªAª
Según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo y en donde se tiene gran incidencia el precio del material

asfaltico a utilizar (Cemento Asfáltico de Petróleo), que es un precio de mercado que fue presupuestado por proveedores.

Ítem 9 - Pórticos de Señalización:
Este trabajo fue solicitado a un proveedor, de acuerdo con las EETT y planos, que se encarga también de colocarlo por lo que es un trabajo netamente de Sub Contratación o tercerizado. El costo presentado en la oferta es el que fue remitido por el Proveedor de acuerdo con las condiciones de las EETT y planos.

Ítem 10 - Señalización Horizontal:
Este trabajo fue solicitado a un proveedor, de acuerdo con las EETT y planos, que se encarga también de colocarlo por lo que es un trabajo netamente de Sub Contratación o tercerizado. El costo presentado en la oferta es el que fue remitido por el Proveedor de acuerdo con las condiciones de las EETT y planos.

Ítem 11 - Tachas Reflectivas:
Este trabajo fue solicitado a un proveedor, de acuerdo con las EETT y planos, que se encarga también de colocarlo por lo que es un trabajo netamente de Sub Contratación o tercerizado. El costo presentado en la oferta es el que fue remitido por el Proveedor de acuerdo con las condiciones de las EEIT y planos.

Ítem 20 – Dársena de pesaje:
Según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo, donde se previó la cantidad de material necesario para cada etapa de construcción, de acuerdo a los planos y las EETT respectivas, y donde principalmente se tiene una mayor cantidad de horas maquinas arriba de lo normal por el poco volumen concentrado para realizar las diferentes capas de la estructura de soporte en el área de trabajo de acuerdo a los espesores solicitados.

Ítem 21 - Instalaciones y Servicios Especializados:
Para este ítem se consideraron todas las exigencias presentadas en las EETT y se utilizaron precios de mercado para los diferentes servicios, materiales y equipos a proveer o alquilar según las EETT correspondientes.

Ítem 22 - Movilización:
Para este ítem se respetó la exigencia presentada en las EETT, que dice que el monto global del ítem no deberá exceder en más del 3% (tres por ciento) el monto total de la oferta.

Ítems con 30% de diferencia por debajo del precio referencial:

Ítem 1 - Limpieza de Franja de Dominio:
Según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo y en las áreas de trabajo, el costo se origina de acuerdo los rendimientos de equipos, mano de obra y fletes de los materiales a trasladar y a disponer correctamente.

Ítem 2 - Regularización de Sub Rasante en Banquina:
Según lo observado en la visita a zona de obra, se encontró material en zonas cercanas y que cumplen las especificaciones técnicas, lo que genera que se tenga un costo de material menor y un flete corto de traslado del mismo, lo que genera menores costos y además se tienen mayores rendimientos de equipos por la buena trabajabilidad del material encontrado en pista.

Ing. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALLA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ítem *6* - Riego de Imprimación:
Según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo y en donde se tiene gran incidencia el precio del material asfaltico a utilizar (Emulsión Asfáltica para Imprimación), que es un precio de mercado que fue presupuestado por proveedores.

Ítem 7 - Riego de Liga:
Según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo y en donde se tiene gran incidencia el precio del material asfaltico a utilizar (Emulsión Asfáltica RRIC), que es un precio de mercado que fue presupuestado por proveedores.

Ítem 12 - Tachones Reflectivos:
Este trabajo fue solicitado a un proveedor, de acuerdo con las EETT y planos, que se encarga también de colocarlo por lo que es un trabajo netamente de Sub Contratación o tercerizado. El costo presentado en la oferta es el que fue remitido por el Proveedor de acuerdo con las condiciones de las EETT y planos.

Ítem 13 - Señalización Vertical:
Este trabajo fue solicitado a un proveedor, de acuerdo con las EETT y planos, que se encarga también de colocarlo por lo que es un trabajo netamente de Sub Contratación o tercerizado. El costo presentado en la oferta es el que fue remitido por el Proveedor de acuerdo con las condiciones de las EETT y planos.

Ítem 14 - Baranda Metálica de Contención Vehicular:
Este trabajo fue solicitado a un proveedor, de acuerdo con las EETT y planos, que se encarga también de colocarlo por lo que es un trabajo netamente de Sub Contratación o tercerizado. El costo presentado en la oferta es el que fue remitido por el Proveedor de acuerdo con las condiciones de las EETT y planos.

Ítem 17 - Limpieza de Alcantarillas existentes:
De acuerdo con la suposición de los trabajos a realizar y según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos en la longitud total del Tramo y zonas de trabajo, el costo se origina de acuerdo los rendimientos de equipos, mano de obra y fletes de los materiales a trasladar y a disponer correctamente.

Ítem 18 - Limpieza de Cunetas y Zanjas de Drenaje existentes:
De acuerdo con la suposición de los trabajos a realizar y según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos en la longitud total del Tramo y zonas de trabajo, el costo se origina de acuerdo los rendimientos de equipos, mano de obra y fletes de los materiales a trasladar y a disponer correctamente.

Ítem 16 - Empastado:
Este trabajo fue solicitado a un proveedor, de acuerdo con las EETT y planos, que se encarga también de colocarlo por lo que es un trabajo netamente de Sub Contratación o tercerizado. El costo presentado en la oferta es el que fue remitido por el Proveedor de acuerdo con las condiciones de las EETT y planos.

MM S.A.

El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 1428/2019 de fecha 11 de diciembre solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial

Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO A. [illegible]
Director de Vialidad
M.O.P.C.

En fecha 12 de diciembre de 2019 la empresa a través de la Nota MEU N° 67594/2019 responde lo solicitado, y justifican la diferencia del 20% por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

Se detalla la justificación correspondiente:

LOTE 2

Ítems con 20% de diferencia por encima del precio referencial:

Ítem 3 - Bacheo de Empedrado Existente:
Por las observaciones realizadas en la visita al tramo, se pudo constatar que las reparaciones o bacheos a realizar en el empedrado son significativas, por lo que el rendimiento, tanto de los equipos como de la mano de obra será menor, motivo por el cual el costo por metro cuadrado resulta más elevado.

Ítem 4 - Bacheo Profundo:
Al igual que el ítem anterior, por las observaciones realizadas en la visita al tramo, se pudo constatar que las reparaciones o bacheos á realizar en el empedrado son significativas, por lo que el rendimiento, tanto de los equipos como de la mano de obra será menor, motivo por el cual el costo por metro cubico resulta más elevado.

Ítem 5 - Base Granular Estabilizada CBR = 100%:
La diferencia de precio se debe a que conforme a la visita a zona de obras, se constató que el material a utilizar, que cumpla con las especificaciones técnicas, se encuentra alejado de la zona de las futuras obras, lo que genera que se tenga un costo de material elevado y un costo de flete superior considerando la distancia de traslado lo que genera un menor rendimiento a los equipos de trabajo.

Ítem 8 - Carpeta de CªAª:
En el costo de este ítem, el valor del concreto asfaltico tiene mucha incidencia, valor que fue cotizado por nuestros proveedores. Además la distancia de traslado del mismo es significativa.

Ítem 9 - Pórtico de Señalización:
El presente rubro constituye un trabajo tercerizado y/o sub contratado, desde su fabricación hasta la instalación en obra, por lo que el costo presentado en la oferta es el que fue remitido por nuestro proveedor de acuerdo con las condiciones de las Especificaciones Técnicas y planos.

Ítem 10 - Señalización Horizontal:
El presente rubro constituye un trabajo tercerizado *y/o* sub-contratado, provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada, por lo que el costo presentado en la oferta es el que fue remitido por nuestro proveedor de acuerdo con las condiciones de las Especificaciones Técnicas y planos.

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Especificaciones

Ítem 11 - Tachas Reflectivas:
El presente rubro constituye un trabajo tercerizado *y/o* sub contratado, provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada, por lo que el costo presentado en la oferta es el que fue remitido por nuestro proveedor de acuerdo con las condiciones de las Especificaciones Técnicas y planos.

Ing. HUGO ARCE
Director de Vía
M.O.P.C.

Ítem 20 - Dársena de Pesaje:
Según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo, donde se previó la cantidad de material necesario para cada etapa de construcción, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas, y donde

principalmente se tiene una mayor cantidad de horas maquinas por el poco volumen de material concentrado para realizar las diferentes capas de la estructura de soporte en el área de trabajo de acuerdo a los espesores solicitados, por lo que el rendimiento de equipos y mano de obra es inferior por ende más costoso.

Ítem 21 - Instalaciones y Servicios Especializados:
Para este ítem se consideraron todas las exigencias presentadas en las EETT y se utilizaron precios de mercado para los diferentes servicios, - materiales y equipos a proveer o alquilar según las EETT correspondientes, por lo cual resulta un valor superior al de referencia.

Ítem 22 - Movilización:
Para este ítem se respetó la exigencia presentada en las EETT, que dice que el monto global del Ítem no deberá exceder en más del 3% (tres por ciento) el monto total de la oferta.

Ítems con 30% de diferencia por debajo del precio referencial:

Ítem 1 - Limpieza de Franja de Dominio:
Conforme la visita previa al sitio de obras se pudo constatar durante el recorrido del tramo y áreas donde se desarrollarán los trabajos, que el rendimiento de los equipos, mano de obra y transporte sería óptimo por lo que los costos disminuyen en forma significativa.

Ítem 2 - Regularización de Subrasante en Banquina:
Conforme la visita previa al sitio de obras se pudo constatar durante el recorrido del tramo y áreas donde se desarrollarán los trabajos, que el rendimiento de los equipos, mano de obra y transporte sería óptimo por lo que los costos disminuyen en forma significativa.

Ítem 6 - Riego de Imprimación:
Según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo y en donde se tiene gran incidencia el precio del material asfaltico a utilizar (Emulsión Asfáltica para Imprimación), que es un precio de mercado que fue presupuestado por proveedores.

Ítem 7 - Riego de Liga:
Según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del tramo y en donde se tiene gran incidencia el precio del material asfaltico a utilizar (Emulsión Asfáltica RRIC), que es un precio de mercado que fue presupuestado por proveedores.

Ítem 12 - Tachones Reflectivos:
El presente rubro constituye un trabajo tercerizado y/o sub contratado, provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada, por lo que el costo presentado en la oferta es el que fue remitido por nuestro proveedor de acuerdo con las condiciones de las Especificaciones Técnicas y planos.

Ítem 13 - Señalización Vertical:
El presente rubro constituye un trabajo tercerizado y/o sub contratado, provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada, por lo que el costo presentado en la oferta es el que fue remitido por nuestro proveedor de acuerdo con las condiciones de las Especificaciones Técnicas y planos.

Ítem 14 - Baranda Metálica de Contención Vehicular:
El presente rubro constituye un trabajo tercerizado y/o sub-contratado, provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada, por lo que el costo presentado en la oferta es el que fue

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PA
Director de Vialid
M.O.P.C.

remitido por nuestro proveedor de acuerdo con las condiciones de las Especificaciones Técnicas y planos.

Ítem 15 - Loseta de Ho Ao para Acceso a Propiedades:
Los costos presentados tanto de material y mano de obra, corresponden a los valores del mercado, considerando las distancias y condiciones de las obras, por lo que los valores presentados para la ejecución de este rubro son suficientes.

Ítem *17* - Limpieza de Alcantarillas Celulares:
De acuerdo con la suposición de los trabajos a realizar y según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos en la longitud total del Tramo y zonas de trabajo, el costo se origina de acuerdo los rendimientos de equipos, mano de obra y fletes de los materiales a trasladar y a disponer correctamente.

Ítem 18 – Limpieza de Cunetas y Zanjas de Drenaje Existentes:
De acuerdo con la suposición de los trabajos a realizar y según lo observado en el relevamiento previo el precio está basado en la distribución de los trabajos en la longitud total del Tramo *y* zonas de trabajo, el costo se origina de acuerdo los rendimientos de equipos, mano de obra y fletes de los materiales a trasladar y a disponer correctamente.

Ítem 19 - Revestimiento Vegetal con Tepes:
Este trabajo fue solicitado a un proveedor, de acuerdo con las EETT y planos, que se encarga también de colocarlo por lo que es un trabajo netamente de Sub Contratación o tercerizado. El costo presentado en la oferta es el que fue remitido por el Proveedor de acuerdo con las condiciones de las EETT y planos.

V- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 9, se establece *"EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:*

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."-

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Se verificó en la Ventanilla Única de Exportación la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados, conforme a la Circular N° 35/2017: *"...se insta a que durante la evaluación de las ofertas, el Comité conformado para el efecto, proceda a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N° 1560/2016."* **A continuación, se detalla el resumen de la verificación realizada:**

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	71708	355468	571188	VerCertificado	Autorizado,	10/12/2019 14:46:44	800028996	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Servicio	71402	355468	569693	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2019 15:13:09	800091132	LOPEZ COMERCIAL S.A
Servicio	71357	355468	569487	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2019 13:43:37	800225384	APONTE LATORRE SA
Servicio	71012	355468	569041	VerCertificado	Autorizado,	04/12/2019 09:46:28	800127080	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA
Servicio	71008	355468	569076	VerCertificado	Autorizado,	04/12/2019 09:46:05	800244699	BGF SA
Servicio	70892	355468	569061	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 14:54:59	800081412	CONSTRUPAR SA
Servicio	70793	355468	568583	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 10:12:20	800223063	VIALTEC SA
Servicio	70291	355468	567992	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2019 08:21:21	7411804	ORTELLADO NARVAEZ AUGUSTO
Servicio	70284	355468	567730	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2019 07:43:42	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL
Servicio	70147	355468	567295	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2019 11:40:27	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	69906	355468	567156	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 11:38:25	800011414	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
Servicio	69882	355468	567093	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 11:35:05	800104226	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
Servicio	69878	355468	566942	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 11:34:39	800154991	LOS TRIGALES SA
Servicio	69813	355468	566577	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2019 16:15:19	3990753	GUEYRAUD CABALLERO CARLOS VICENTE
Servicio	69799	355468	565950	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2019 16:13:42	800132122	MM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	69096	355468	564594	VerCertificado	Autorizado,	19/11/2019 11:35:44	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Total Row Count in Report- 16
Row(s) 1 - 16

Tras la verificación en la VUE, se observa que la Empresa EDIVI S.A. cuenta con Certificado de Origen Nacional de fecha 10/12/2019 a las 14:46, siendo el horario posterior al horario de la apertura de sobres del presente llamado.

Las demás empresas presentadas en el Acto de Apertura cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, como puede observarse en la lista descargada de la página del Ministerio de Industria y Comercio señalada precedentemente.

LOTE 1

N°	OFERENTES	LOTE 1 Monto total Gs. (IVA incluido)
1	CONSTRUPAR S.A.	26.777.292.152
2	COVIPA S.A.	27.175.486.557
3	SOCIADAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	27.180.973.161
4	CONSORCIO YABEBYRY (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – TECO S.R.L.)	28.467.090.739
5	ING. CARLOS GUEYRAUD	29.040.000.000
6	BGF S.A.	29.870.482.945
7	LOS TRIGALES S.A.	30.629.696.690
8	CONSORCIO SANTA RITA (EDIVISA CONSTRUCCIONES – LOPEZ COMERCIAL S.A.)	36.874.302.732

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PAI Director de Viali M.O.P.C

LOTE 2

N°	OFERENTES	LOTE 2 Monto total Gs. (IVA incluido)
1	M. M. S.A.	26.355.528.725
2	COVIPA S.A.	26.677.236.541
3	SOCIADAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	26.681.784.432
4	CONSORCIO YABEBYRY (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – TECO S.R.L.)	28.113.051.416
5	ING. CARLOS GUEYRAUD	29.240.000.000
6	BGF S.A.	29.996.730.557
7	LOS TRIGALES S.A.	30.092.878.736
8	CONSORCIO SANTA RITA (EDIVISA CONSTRUCCIONES – LOPEZ COMERCIAL S.A.)	36.454.803.019

Se aclara que la recarga del 20% establecida en el ítem 9 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones se refiere al solo efecto de ser considerada al momento de la evaluación de ofertas, ya que **la adjudicación se realiza sobre el monto total ofertado por la empresa adjudicada sin la recarga referida**.

VI- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 31.1: *"...3. se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.*
4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación"
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

De conformidad a lo señalado en las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación.
Conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", se verificaron los siguientes puntos: 5. Experiencia Específica en Obras, 6. Capacidad en materia de equipos, 7. Capacidad en materia de personal, 11. Requerimientos Adicionales, así como los Documentos del apartado h) Otras Documentaciones del Anexo 1.

Lic. Liz M. Borg... Jefa Interina Dpto. Gestión de C...

Ing. HUGO ARCE
Director de Via
M.O.P.C.

VI.1- VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. RESOLUCIÓN N° 2006.

Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución

contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.

CONSTRUPAR S.A.
Se solicitó informes mediante Memorándums DGC N° 790, 793 y 946
Fueron respondidas a través:

- Memorándum D.E. N° 1680
- DCV N° 1734/2019
- Memorándum D.E. N° 1771/2019.

No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03

MM S.A.
Se solicitó informe mediante Memorándum DGC N° 915,

Fueron respondidas a través:

- Memorándum DE N° 1772/2019, (responde al memorándum 915)
- DE N° 1773/2019 (responde al memorandum 915)
- DE N° 1774/2019 (responde al memorandum 915)

No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03

VI.2 - RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

Del análisis de los precios ofertados y lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia Específica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 11.Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), se resume lo siguiente:

LOTE N° 1 – TRAMO: Yabebyry-Santa Rita 0+000-18+000. Longitud 18,30 Km.

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	**CONSTRUPAR S.A**	CUMPLE

LOTE N° 2 – TRAMO: Yabebyry-Santa Rita 18+000-34+390. Longitud 18,19 Km.

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	**MM S.A.**	CUMPLE

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUG... Director de ... M.O.P.C.

VII- CONCLUSION

Como resultado de la evaluación de los Criterios Técnicos se obtiene:

LOTE N° 1 – TRAMO: Yabebyry-Santa Rita 0+000-18+000. Longitud 18,30 Km.

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA	Monto Total (IVA INCLUIDO)
1	CONSTRUPAR S.A.	CUMPLE	26.777.292.152

LOTE N° 2 – TRAMO: Yabebyry-Santa Rita 18+000-34+390. Longitud 18,19 Km.

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA	Monto Total (IVA INCLUIDO)
1	MM S.A.	CUMPLE	26.355.528.725

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en la las Instrucciones a los Oferentes IAO 35 Criterios de adjudicación:
La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante:
(a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
(b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y
(c) que representa el precio evaluado como más bajo.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Lic. Liz M. Borges
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC Nº 200/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL TRAMO: YABEBYRY- SANTA RITA- DIRECCION DE VIALIDAD –AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

ID Nº 355468

CRITERIOS	1° CONSTRUPAR S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
a. Experiencia Específica en Construcción	
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 15 (quince) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **Para el Lote 1 y Lote 2** **-Pavimentación asfáltica de al menos 10 km. de longitud** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Rehabilitación y Pavimentación de la Ruat Nº 10 Residentas Tramo: Puerto Rosario - San Estanislao. Sección II. Contrato SG Ministro Nº 10/2009. F. 421. 50% de participación en 37,81 km (Prog. 37+500 a Prog. 75+310) de pavimentación asfáltica = 18,905 km. F.421. Certificado. F. 422/7.
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:	
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:	
Para el Lote 1 y Lote 2	
Carpeta concreto asfaltico: 6.000 m	4.446,52 F. 417 + 4.241,04 m3 F. 481/3 =8.687,56 m3
Riego de Liga: 40.000 lts.B5	41.651,86 F.417 CUMPLE
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	Formulario Nº 6. F. 640
1 (un) Jefe o Superintendente de Obras con título de Ingeniero Civil o Vial con 3 años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.	Alan Hernando Gavilan Agüero. F. 642. Ing. Civ. UNINORTE 16/12/2015. F. 646. Experiencia en cargo y tipo de trabajo, 48 meses igual a 4 años, F. 642/4. CUMPLE
- 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	Juan José Rojas Riquelme. F. 652. CTCA Nº I - 621. F. 664. Vigente hasta el 16 de abril 2020. Obra vial. Especialista ambiental de la pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo Carapegua - Nueva Italia. Contrato MOPC Nº 262/2016. F.654. Certificado F. 662. CUMPLE
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	Clara Antonia Benitez Diaz. F. 669. Licenciada en Trabajo Social. F.674. CUMPLE
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**Formulario Nº 7. F. 678**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican:	
EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)	
- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.	Cumple . Carta compromiso de alquiler F.688
- Un Compactador Neumático 21 tn.	Cumple . Carta compromiso de alquiler F.688
- Una barredora sopladora.	Cumple . Carta compromiso de alquiler F.689
- Una excavadora.	Cumple . Carta compromiso de alquiler F.689
- Una pala cargadora.	Cumple . Carta compromiso de alquiler F.689
- Una motoniveladora.	Cumple . Carta compromiso de alquiler F.689
- Cuatro camiones volquetes.	Cumple - carta compromiso de compra-venta + Factura proforma F. 690/3
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.	Cumple - carta compromiso de compra-venta + Factura proforma F. 690/3
- Una Vibroacabadora de asfalto 70 HP.	Cumple . Carta compromiso de alquiler F.694
- Una Planta trituradora	Cumple . Carta compromiso de alquiler F.694
- Una planta asfáltica de 80 tn.	Cumple . Carta compromiso de alquiler F.694
1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado. **3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.	
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, asi como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.	

Lic. Liz M. Zorrilla
Jefa Interina
Dpto. Gestión de P.

Ing. HUGO ALICE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT	
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	Presenta Plan de trabajo F. 696/8 Siagrama de Gant F.699
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO	
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	Presenta Curva de avance Fisico -Financiero F.701
APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.	Se solicitó informes mediante Memorándums DGC N° 790, 793 y 946 Fueron respondidas a través: - Memorándum D.E. N° 1680 - DCV N° 1734/2019 - Memorándum D.E. N° 1771/2019. No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 355468	**Presenta N° 70892 F. 45**

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contratación

Ing. VIR ALONSO

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC Nº 200/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL TRAMO: YABEBYRY- SANTA RITA- DIRECCION DE VIALIDAD –AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

ID Nº 355468

LOTE 2 CRITERIOS	1° M.M S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
a. Experiencia Específica en Construcción	
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 15 (quince) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **Para el Lote 1 y Lote 2** **-Pavimentación asfáltica de al menos 10 km. de longitud** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple Pavimentación Asfáltica en Tramos urbanos Lote/Grupo 6: Itapúa., Misiones y Ñeembucu ; Longitud 62 km; part 100% F.392; Cert F.416-4 426
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:	
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el período estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:	
Para el Lote 1 y Lote 2	
Carpeta concreto asfaltico: 6.000 m	Cumple 17.225,64 m3 Cert F.416- 4 426
Riego de Liga: 40.000 lts B5	Cumple 279.966 lts Cert F.416- 4 426
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (un) Jefe o Superintendente de Obras con título de Ingeniero Civil o Vial con 3 años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. - 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	FORMULARIO 6 F.447
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	Cumple Superintendente de Obras: Ing.Julio Cesar Godoy F.448 - 455 Especialista Ambiental: Ilic Natalia Spinzi F.456 - 471 ; CTCA F 470 Especialista Social: Lic Clara Benitez F 472 - 485
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican:	
EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)	
- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.494
- Un Compactador Neumático 21 tn.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.494
- Una barredora sopladora.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.494
- Una excavadora.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.495
- Una pala cargadora.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.495
- Una motoniveladora.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.495
- Cuatro camiones volquetes.	Cumple C.V F.488,489,490 y 491
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.	Cumple C.V F.492
- Una Vibroacabadora de asfalto 70 HP.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.497
- Una Planta trituradora	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.496
- Una planta asfáltica de 80 tn.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.496
1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado. **3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.	
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.	
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT	
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución	Cumple F.502
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO	
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	Cumple F.503
APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.	Se solicitó informe mediante Memorándum DGC N° 915. Fue respondida a través: - Memorándum DE N° 1772/2019, (responde al Memorándum 915) - DE N° 1773/2019 (responde al Memorándum 915) - DE N° 1774/2019 (responde al Memorándum 915) No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03
CALIFICACION FINAL	Cumple
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 355468	Presenta F.11

Lic. Luz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 200/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL TRAMO YABEBYRY - SANTA RITA, DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA REPROG. PRESUPUESTARIA. ID 355468. LOTE 1

LOTE 1					CONSORCIO YABEBYRY (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - TECO S.R.L.)		ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.		COVIPA S.A.		BGF S.A. CONSTRUCTORA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-006	Limpieza de Franja de Dominio	Hectáreas	12,15	7.447.613	90.488.498	2.402.400	29.189.160	1.600.034	19.440.413	1.781.637	21.646.890
2	72131701-004	Regularización de Subrasante en Banquina	Metros cuadrados	72.000	8.635	621.720.000	10.472	753.984.000	8.780	632.160.000	6.710	483.120.000
3	72131701-008	Bacheo de Empedrado Existente	Metros cuadrados	9.450	49.697	469.636.650	57.928	547.419.600	45.134	426.516.300	46.679	441.116.550
4	72131701-010	Bacheo Profundo	Metros cúbicos	3.780	231.594	875.425.320	312.682	1.181.937.960	244.031	922.437.180	145.431	549.729.180
5	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR = 100%	Metros cúbicos	27.183,48	290.450	7.895.441.766	297.361	8.083.306.796	229.367	6.234.993.257	318.134	8.647.989.226
6	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	214.124,4	11.787	2.523.884.303	7.857	1.682.375.411	7.081	1.516.214.876	9.314	1.994.354.662
7	72131701-004	Riego de Liga	Litros	66.990	6.477	433.894.230	5.609	375.746.910	6.156	412.390.440	5.232	350.491.680
8	72131701-004	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	10.048,5	1.300.729	13.070.375.357	1.343.284	13.497.989.274	1.415.677	14.225.430.335	1.458.115	14.651.868.578
9	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	1	50.256.179	50.256.179	62.370.319	62.370.319	56.171.753	56.171.753	37.608.771	37.608.771
10	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	6.480	90.119	583.971.120	98.560	638.668.800	103.256	669.098.880	58.015	375.937.200
11	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	5.400	18.717	101.071.800	27.104	146.361.600	27.231	147.047.400	45.964	248.205.600
12	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	270	60.008	16.202.160	117.622	31.757.940	99.879	26.967.330	70.764	19.106.280
13	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	45	1.222.368	55.006.560	1.478.400	66.528.000	1.378.275	62.022.375	1.248.365	56.176.425
14	72131701-019	Baranda Metálica de Contención Vehicular	Metros	900	238.039	214.235.100	308.000	277.200.000	313.544	282.189.600	307.789	277.010.100
15	72131701-001	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	19,87	1.779.972	35.368.044	4.079.847	81.066.560	2.818.883	56.011.205	2.080.382	41.337.190
16	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	18	774.650	13.943.700	916.715	16.500.870	931.500	16.767.000	925.997	16.667.946
17	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas existentes	Metros	240	20.671	4.961.040	246.400	59.136.000	180.895	43.414.800	102.802	24.672.480
18	72131701-021	Limpieza de Cunetas y Zanjas de Drenaje existentes	Metros	400	20.671	8.268.400	24.640	9.856.000	18.432	7.372.800	15.576	6.230.400
19	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	3.600	11.072	39.859.200	6.160	22.176.000	6.886	24.789.600	8.479	30.524.400
20	72141204-001	Dársena de pesaje	Unidad	1	314.498.939	314.498.939	283.360.000	283.360.000	242.221.269	242.221.269	299.409.388	299.409.388
21	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	18.286.984	219.443.808	34.619.200	415.430.400	35.210.537	422.526.444	38.940.000	467.280.000
22	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	829.138.565	829.138.565	777.638.400	777.638.400	729.303.300	729.303.300	830.000.000	830.000.000
					PRECIO TOTAL	28.467.090.739	PRECIO TOTAL	29.040.000.000	PRECIO TOTAL	27.175.486.557	PRECIO TOTAL	29.870.482.945
					Precio Ofertado	28.467.090.739	Precio Ofertado	29.040.000.000	Precio Ofertado	27.175.486.557	Precio Ofertado	29.870.482.945
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0

LOTE 1					CONSORCIO SANTA RITA (EDIVISA CONSTRUCCIONES - LOPEZ COMERCIAL S.A.)		LOS TRIGALES S.A.		CONSTRUPAR S.A.		SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-006	Limpieza de Franja de Dominio	Hectáreas	12,15	2.059.838	25.027.032	2.597.346	31.557.754	2.641.879	32.098.830	2.159.567	26.238.739
2	72131701-004	Regularización de Subrasante en Banquina	Metros cuadrados	72.000	10.303	741.816.000	13.295	957.240.000	9.271	667.512.000	5.343	384.696.000
3	72131701-008	Bacheo de Empedrado Existente	Metros cuadrados	9.450	57.961	547.731.450	76.082	718.974.900	55.963	528.850.350	47.405	447.977.250
4	72131701-010	Bacheo Profundo	Metros cúbicos	3.780	405.426	1.532.510.280	494.820	1.870.419.600	183.099	692.114.220	243.828	921.669.840
5	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR = 100%	Metros cúbicos	27.183,48	330.584	8.986.423.552	271.943	7.392.357.102	256.002	6.959.025.247	227.041	6.171.764.483
6	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	214.124,4	9.186	1.966.946.738	10.003	2.141.886.373	8.018	1.716.849.439	10.232	2.190.920.861
7	72131701-004	Riego de Liga	Litros	66.990	5.145	344.663.550	6.376	427.128.240	7.022	470.403.780	6.112	409.442.880
8	72131701-004	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	10.048,5	1.355.960	13.625.364.060	1.400.540	14.073.326.190	1.253.310	12.593.885.535	1.394.613	14.013.768.731
9	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	1	61.211.975	61.211.975	50.475.601	50.475.601	60.444.133	60.444.133	44.639.065	44.639.065
10	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	6.480	93.682	607.059.360	93.646	606.826.080	99.194	642.777.120	101.701	659.022.480
11	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	5.400	26.109	140.988.600	25.633	138.418.200	24.931	134.627.400	28.524	154.029.600
12	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	270	118.935	32.112.450	91.814	24.789.780	90.917	24.547.590	84.635	22.851.450
13	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	45	1.492.137	67.146.165	1.544.029	69.481.305	1.531.934	68.937.030	1.202.590	54.116.550
14	72131701-019	Baranda Metálica de Contención Vehicular	Metros	900	295.744	266.169.600	283.152	254.836.800	350.423	315.380.700	284.765	256.288.500
15	72131701-001	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	19,87	4.273.975	84.923.883	3.214.954	63.881.136	3.736.037	74.235.055	2.873.156	57.089.610
16	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	18	1.102.684	19.848.312	938.671	16.896.078	1.151.373	20.724.714	952.765	17.149.770
17	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas existentes	Metros	240	225.864	54.207.360	248.553	59.652.720	175.646	42.155.040	271.476	65.154.240
18	72131701-021	Limpieza de Cunetas y Zanjas de Drenaje existentes	Metros	400	23.403	9.361.200	21.734	8.693.600	27.147	10.858.800	22.145	8.858.000
19	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	3.600	6.911	24.879.600	7.942	28.591.200	8.944	32.198.400	8.240	29.664.000
20	72141204-001	Dársena de pesaje	Unidad	1	316.042.510	316.042.510	290.387.824	290.387.824	377.742.414	377.742.414	255.663.653	255.663.653
21	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	32.543.500	390.522.000	41.181.072	494.172.864	43.499.530	521.994.360	31.865.965	382.391.580
22	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	883.629.933	883.629.933	909.703.343	909.703.343	789.929.995	789.929.995	607.587.750	607.587.750
					PRECIO TOTAL	30.728.585.610	PRECIO TOTAL	30.629.696.690	PRECIO TOTAL	26.777.292.152	PRECIO TOTAL	27.180.985.032
					Precio Ofertado	30.728.585.610	Precio Ofertado	30.629.696.690	Precio Ofertado	26.777.292.152	Precio Ofertado	27.180.973.161
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	-11.871

OBS: LA FIRMA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., PRESENTA DIFERENCIA POR REDONDEO

ANGEL IRALA
D.G.C.
Dirección de Vialidad

Cervín
D.G.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 200/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CO. ..UCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL TRAMO YABEBYRY - SANTA RITA - DI...CIÓN DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA REPROG. PRESUPUESTARIA. ID 355468. LOTE 2

LOTE 2					CONSORCIO YABEBYRY (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - TECO S.R.L.)		ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.		COVIPA S.A.		BGF S.A. CONSTRUCTORA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-006	Limpieza de Franja de Dominio	Hectáreas	12,28	7.837.042	96.238.876	2.380.950	29.238.066	1.607.266	19.737.226	1.781.637	21.878.502
2	72131701-004	Regularización de Subrasante en Banquina	Metros cuadrados	72.760	8.964	652.220.640	10.379	755.176.040	8.821	641.815.960	6.710	488.219.600
3	72131701-008	Bacheo de Empedrado Existente	Metros cuadrados	9.549,75	49.519	472.894.070	57.411	548.260.697	45.287	432.479.528	46.679	445.772.780
4	72131701-010	Bacheo Profundo	Metros cúbicos	5.729,85	242.865	1.391.580.020	309.890	1.775.623.217	220.085	1.261.054.037	145.431	833.297.815
5	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR = 100%	Metros cúbicos	27.001,92	280.517	7.574.497.593	294.705	7.957.600.834	210.598	5.686.550.348	318.134	8.590.228.817
6	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	212.692,03	11.284	2.400.016.867	7.787	1.656.232.838	7.114	1.513.091.101	9.314	1.981.013.567
7	72131701-004	Riego de Liga	Litros	66.466,26	5.860	389.492.284	5.559	369.485.939	6.184	411.027.352	5.232	347.751.472
8	72131701-004	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	9.969,94	1.261.563	12.577.707.416	1.331.289	13.272.871.453	1.395.307	13.911.127.072	1.458.115	14.537.319.063
9	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	1	51.531.993	51.531.993	61.812.866	61.812.866	56.425.667	56.425.667	37.608.771	37.608.771
10	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	6.548,4	85.279	558.441.004	97.680	639.647.712	102.950	674.157.780	58.015	379.905.426
11	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	5.457	16.949	92.490.693	26.862	146.585.934	26.753	145.991.121	45.964	250.825.548
12	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	273	61.569	16.808.337	116.573	31.824.429	100.331	27.390.363	70.764	19.318.572
13	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	45,48	1.261.592	57.377.204	1.465.200	66.637.296	1.383.555	62.924.081	1.248.365	56.775.640
14	72131701-019	Baranda Metálica de Contención Vehicular	Metros	909,5	313.718	285.326.521	305.250	277.624.875	314.772	286.285.134	307.789	279.934.096
15	72131701-001	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	20,08	3.197.761	64.211.041	4.043.420	81.191.874	2.792.801	56.079.444	2.080.382	41.774.071
16	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	18	600.167	10.803.006	908.530	16.353.540	929.507	16.731.126	925.997	16.667.946
17	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas existentes	Metros	240	21.196	5.087.040	244.200	58.608.000	189.882	45.571.680	102.802	24.672.480
18	72131701-021	Limpieza de Cunetas y Zanjas de Drenaje existentes	Metros	400	21.196	8.478.400	24.420	9.768.000	18.515	7.406.000	15.576	6.230.400
19	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	3.638	11.414	41.524.132	6.105	22.209.990	6.917	25.164.046	8.479	30.846.602
20	72141204-001	Dársena de pesaje	Unidad	1	322.482.875	322.482.875	280.830.000	280.830.000	239.191.087	239.191.087	299.409.388	299.409.388
21	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	18.751.222	225.014.664	34.310.100	411.721.200	35.369.699	424.436.388	38.940.000	467.280.000
22	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	818.826.740	818.826.740	770.695.200	770.695.200	732.600.000	732.600.000	840.000.000	840.000.000
					PRECIO TOTAL	**28.113.051.416**	**PRECIO TOTAL**	**29.240.000.000**	**PRECIO TOTAL**	**26.677.236.541**	**PRECIO TOTAL**	**29.996.730.558**
					Precio Ofertado	**28.113.051.416**	**Precio Ofertado**	**29.240.000.000**	**Precio Ofertado**	**26.677.236.541**	**Precio Ofertado**	**29.996.730.557**
					Diferencia	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**

LOTE 2					CONSORCIO SANTA RITA (EDIVISA CONSTRUCCIONES - LOPEZ COMERCIAL S.A.)		LOS TRIGALES S.A.		SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.		MM S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-006	Limpieza de Franja de Dominio	Hectáreas	12,28	2.059.838	25.294.811	2.553.579	31.357.950	2.168.343	26.627.252	2.700.744	33.165.136
2	72131701-004	Regularización de Subrasante en Banquina	Metros cuadrados	72.760	10.303	749.646.280	13.391	974.329.160	5.365	390.357.400	9.478	689.619.280
3	72131701-008	Bacheo de Empedrado Existente	Metros cuadrados	9.549,75	57.526	549.358.919	73.795	704.723.801	47.597	454.539.451	55.937	534.184.366
4	72131701-010	Bacheo Profundo	Metros cúbicos	5.729,85	381.259	2.184.556.881	469.690	2.691.253.247	238.363	1.365.784.236	176.194	1.009.565.191
5	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR = 100%	Metros cúbicos	27.001,92	309.535	8.358.039.307	252.280	6.812.044.378	194.556	5.253.385.548	237.588	6.415.332.169
6	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	212.692,03	9.186	1.953.788.988	9.995	2.125.856.840	10.274	2.185.197.916	8.196	1.743.223.878
7	72131701-004	Riego de Liga	Litros	66.466,26	5.145	341.968.908	6.423	426.912.788	6.137	407.903.438	7.179	477.161.281
8	72131701-004	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	9.969,94	1.330.583	13.265.832.675	1.336.826	13.328.075.010	1.400.280	13.960.707.583	1.232.623	12.289.177.353
9	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	1	61.211.975	61.211.975	50.742.738	50.742.738	44.820.447	44.820.447	61.790.936	61.790.936
10	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	6.548,4	93.682	613.467.209	94.333	617.730.217	102.114	668.683.318	101.405	664.040.502
11	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	5.457	26.109	142.476.813	25.820	140.899.740	28.640	156.288.480	25.486	139.077.102
12	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	273	118.935	32.469.255	92.489	25.249.497	84.979	23.199.267	92.942	25.373.166
13	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	45,48	1.492.137	67.862.391	1.555.335	70.736.636	1.207.478	54.916.099	1.566.068	71.224.773
14	72131701-019	Baranda Metálica de Contención Vehicular	Metros	909,5	295.744	268.979.168	285.225	259.412.138	285.921	260.045.150	358.231	325.811.095
15	72131701-001	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	20,08	4.231.873	84.976.010	3.092.813	62.103.685	2.865.786	57.544.983	3.747.604	75.251.888
16	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	18	1.078.257	19.408.626	913.344	16.440.192	932.429	16.783.722	1.177.028	21.186.504
17	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas existentes	Metros	240	225.864	54.207.360	250.372	60.089.280	272.578	65.418.720	179.559	43.094.160
18	72131701-021	Limpieza de Cunetas y Zanjas de Drenaje existentes	Metros	400	23.403	9.361.200	21.892	8.756.800	22.234	8.893.600	27.752	11.100.800
19	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	3.638	6.911	25.142.218	8.000	29.104.000	8.273	30.097.174	9.143	33.262.234
20	72141204-001	Dársena de pesaje	Unidad	1	306.984.010	306.984.010	265.517.474	265.517.474	256.702.492	256.702.492	381.770.965	381.770.965
21	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	32.543.500	390.522.000	41.482.421	497.789.052	31.995.446	383.945.352	44.468.776	533.625.312
22	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	873.447.512	873.447.512	893.754.113	893.754.113	610.056.563	610.056.563	777.490.634	777.490.634
					PRECIO TOTAL	**30.379.002.516**	**PRECIO TOTAL**	**30.092.878.736**	**PRECIO TOTAL**	**26.681.898.191**	**PRECIO TOTAL**	**26.355.528.725**
					Precio Ofertado	**30.379.002.516**	**Precio Ofertado**	**30.092.878.736**	**Precio Ofertado**	**26.681.784.432**	**Precio Ofertado**	**26.355.528.725**
					Diferencia	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**-113.759**	**Diferencia**	**0**

OBS: LA FIRMA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., PRESENTA DIFERENCIA POR REDONDEO

ANGEL IRALA
D.G.C.
Dirección de Vialidad

...vín
D.G.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad